

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La *Institucion libre de Ensenanza* es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN se reparte por ahora gratuitamente á los socios de la *Institucion*, á las Corporaciones científicas y redacciones de periódicos análogos; esperando que unas y otras se servirán aceptar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la *Institucion*, Esparteros, 9.

Precio de suscripción (para el público): por un año, 5 pesetas.

AÑO IV

MADRID 3 DE DICIEMBRE DE 1880

NÚM. 91

SUMARIO: El discurso del Sr. Silvela, por D. R. Torres Campos.—El Congreso de Bruselas (*conclusion*), por D. M. B. Cossío.—El Estado nacional (*conclusion*), por D. F. Giner.—La enseñanza superior en París, por D. L. Simarro.—Modelos de la oratoria forense, por D. E. Ucelay.—Excursiones instructivas.—Libros remitidos.—Noticias.—Correspondencia.—Erratas.

EL DISCURSO DEL SR. SILVELA

EN LA ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

por el Profesor D. R. Torres Campos

Con gran solemnidad inauguraba hace algunas noches la Academia de Jurisprudencia sus sesiones, y su Presidente, deseoso de tratar un problema de interés vital, disertó sobre instituciones penitenciarias.

Con tener en España una literatura de primer orden sobre este asunto, y escritores cuyos trabajos alcanzan alto encomio de parte de los más autorizados representantes de la reforma carcelar (1), marchamos, sin embargo, á la zaga de Europa por la apatía general é indiferencia de los hombres de Gobierno, extraños casi en su totalidad á este movimiento.

Rara vez en las esferas oficiales han prevalecido las ideas reformistas; y cuando sucedió esto, abdicaron de ellas temporalmente sus representantes ó faltó el tiempo para llevarlas á la práctica. Así, que el ver á un hombre político de primera talla y de legítima influencia en los partidos gobernantes defenderlas con calor, ensancha el ánimo con la esperanza de que sea en día no muy lejano realidad en nuestro país el sistema penitenciario.

No discutiremos las teorías penales del señor Silvela, tocado de la timidez y vacilación del ilustrado profesor de su apellido, que le llevan á defender la pena correccional en interés de

(1) El Dr. Wines, primera autoridad tal vez en la materia, insertó en su obra *The state of prisons child-saving institutions in the civilized world*, que acaba de publicarse, resultado de ochenta años de trabajo, la Memoria enviada por doña Concepcion Arenal al Congreso de Stokolmo. De ella dice... «es una señora de inteligencia extraordinariamente vigorosa y clara y de un alto concepto moral y social, que dedica su vida al estudio y exposición de las cuestiones sociales, particularmente aquellas que se refieren á la prevención y represión del crimen.» La considera «autoridad en su país y en Europa,» y añade: «Es original y profundamente filosófica, y tiene un método tal, que casi cada una de sus afirmaciones es un argumento. En este respecto, la señora Arenal se parece á J. Edwards. Sin convenir en todas sus afirmaciones, considero la mayor parte de ellas como doctrina sana y creo serán aceptadas como tal por las personas dedicadas á la ciencia penitenciaria.» También menciona honrosamente á los Sres. Armengol y Cornet y Lastres.

la sociedad primero y del delincuente después (como si ambos intereses, racionalmente considerados, fueran opuestos y se pudieran referir á otra cosa que á la justicia), para no verse obligado á condenar explícitamente la pena de muerte, si bien lamenta en sentidos términos su existencia, y tiende á borrar la horrible exterioridad de que hoy se rodea su ejecución. Aun sin llevar á sus últimas consecuencias la teoría de la enmienda, cabe hacer reformas parciales que mejoren notablemente la legislación penal y el régimen de prisiones. A esto se limitan las aspiraciones del actual Presidente de la Academia de Jurisprudencia, y con arreglo á ellas hay que juzgarle.

Tal vez el elogio de la cárcel-modelo resulta apasionado. Aparte del defecto capital de ser al mismo tiempo penitenciaria y cárcel, su mayor excelencia, que consiste en la facilidad de ver el altar desde las celdas, quizá no autoriza (teniendo sobre todo en cuenta los errores de construcción (1), que supone una enfermería común donde se reunirán penados y presos, la falta de talleres y de celdas para los detenidos y transeuntes, que estarán mezclados, con gran perjuicio para la moralidad de los inocentes ó menos pervertidos) para considerarla como "un modelo acabado de edificios de su género."

Con buen acuerdo cree el Sr. Silvela que no bastan los mejores edificios para plantear el sistema, y que todos los sacrificios hechos serían ineficaces sin un personal apto, penetrado de su espíritu y que ejerza influencia tutelar sobre los condenados.

La corrección no la opera la celda, ni una cárcel de determinada planta, sino los empleados que saben utilizarlas para la trascendental obra que les está encomendada.

El personal de establecimientos penales en España se compone de hombres de energía, aptos para mantener el orden material é impedir la evasión de los presos; pero totalmente incapaces para la obra verdaderamente delicada é interna de redimir las voluntades opuestas al derecho. Hacer ver la urgencia de sustituirlo con otro á la altura de las nuevas necesidades, es quizá el punto capital del discurso.

La abnegación requerida para el desempeño

(1) Notados por doña Concepcion Arenal, en su artículo «La cárcel llamada modelo,» *Defensa de la Sociedad*, número de 1.º de Diciembre de 1877, así como por el distinguido ingeniero D. Fernando García Arenal en los que publicó en *El Demócrata* (1880).

de estos penosos cargos, la labor pacientísima que supone y la instruccion necesaria para escudriñar el alma de los criminales é investigar el remedio ético que su estado pide, hacen pensar á unos en las personas especialmente consagradas al ministerio religioso. Abogan otros, preocupados de la necesidad de un régimen severo y una rígida disciplina, por el elemento militar. Mientras que, atendiendo á la mision de aconsejar sobre las cosas todas de la vida á los criminales, que compete á los empleados de prisiones, y de presentarles una perspectiva agradable de orden y regularidad que les haga lamentar su falta y les enseñe á apartarse de los estímulos para delinquir, creen algunos deben reclutarse entre las gentes de mundo y conocedoras del corazón humano.

Para la educacion profesional que supone el desempeño de estos cargos, hay dos sistemas: la observacion propia en establecimientos penitenciarios, que cree debe adoptarse para el personal director, y la preparacion en una escuela especial de capataces, vigilantes y dependientes, como la de Roma, que propone como modelo para los subalternos. En dicha escuela, la primera fundada con este objeto, entran los aspirantes después de un exámen, con el compromiso de servir ocho años, si la Administracion los considera útiles, después de experimentar sus condiciones de carácter. Tienen clases orales, conferencias en que se expone la legislación penitenciaria, y ejercicios gimnásticos y militares que desarrollan su energía física. Hacen experiencias en la prisiones de Roma, y cuando se les juzga en disposicion de prestar servicio, se les destina á los establecimientos penitenciarios.

En la colonia de Mettray existe tambien una escuela profesional, fundada y calurosamente defendida por M. Demetz.

El Congreso de Stokolmo manifestó, no obstante, dudas sobre la conveniencia de someter á régimen escolar el personal de prisiones.

La aptitud de éste depende de sentimientos, vocacion y carácter, que se demuestran en el campo de accion, obrando; y sería triste que llevados de nuestro afán teórico, estableciéramos una escuela casi inútil, cuando los más entusiastas defensores de este régimen, como Beltrani Scaglia, por ejemplo, llegan ya hoy á reducir los estudios en áulas á un curso de cuatro meses.

Ciertamente, hay que ilustrar la inteligencia de los encargados de presos y hacerles pensar sobre el asunto en que se ocupan; pero por ventura, ¿para esto es condicion necesaria que haya toda una organizacion formalista con escuelas, cláustros, cátedras y lecciones académicas?

Hoy que es bien manifiesta la tendencia á suprimir la clase propiamente tal, para educar haciendo, trabajando con la persona que dirige, á la manera de los Seminarios (láicos) alemanes, la Escuela de altos estudios de París y nuestra

Institucion en España; para la obra interna, si las hay, y fundada en la experiencia, como pocas, de disponerse á estudiar los resortes del alma humana y á servirse de ellos para volverla al bien, ¿hemos de acudir á explicaciones, cursos y conferencias?

El problema está en el personal director. Formado, él educará los auxiliares necesarios.

Aboga tambien el Sr. Silvela, haciéndose eco de la opinion dominante entre los criminalistas, por la supresion de las diferentes clases de penas de privacion de libertad que establece nuestro Código. Distingúense por la cadena al pié, huella de la infamia que es ya tiempo de proscribir; la fudole del trabajo, que en la cadena perpétua y temporal toma un carácter aflictivo y denigrante; en la privacion de auxilios exteriores en ciertos casos, y teóricamente (pues en esto el Código ha sido letra muerta) segun el lugar de su cumplimiento.

Si la privacion de libertad se impone para corregir, huelgan estas diferencias que obedecen al principio de establecer una escala graduada de sufrimiento, y debe suprimirse todo rigor extraño al fin de la pena, quedando sólo aquellos elementos que conduzcan á la regeneracion del culpable: la incomunicacion con el medio que pueda ser peligroso, el trabajo moralizador y honroso, no como un padron de ignominia, y el frecuente trato de personas que puedan influir beneficiosamente en su ánimo.

La traduccion en hechos legislativos de estas ideas, así como la reforma del procedimiento criminal para abreviarlo, á que tambien alude este discurso, implicarían un gran progreso en materia penal y penitenciaria. Ojalá que el entusiasmo con que se defienden no sea un arranque oratorio ocasionado por el deseo de mover un público jóven, amigo de novedades; y que continuando el Sr. Silvela la campaña iniciada en la Academia de Jurisprudencia, ejercite su iniciativa en actos tan fecundos como la interpelacion en la alta Cámara, que dió por resultado, segun pone empeño en hacer constar, la presentacion del proyecto de ley sobre la cárcel modelo. A mucho le obliga su discurso.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA EN BRUSELAS

POR EL PROF. D. MANUEL B. COSSÍO

(Conclusion)

La seccion tercera discutió la libertad de la enseñanza superior; pudo verse allí una vez más, segun hoy acontece, negado y afirmado respectivamente tal principio por aquéllos, que, al hacerlo, contradicen de un modo manifiesto sus propias ideas. Bajo diversos puntos de vista se trataron tambien las cuestiones relativas á los programas; á los medios de asegurar el éxito de los estudios; á la libertad del profesor, por lo que toca á las nuevas doctrinas, que puedan estar en contradiccion con las opiniones religiosas de la mayoría; á la colacion de grados aca-

démicos; á la conveniencia de admitir la mujer á los estudios y exámenes universitarios, y, por último, en la Asamblea general, al medio más adecuado para llegar á introducir las principales nociones de todas las ciencias en cuantos estudios sirven de preparacion á las carreras liberales. Dos proposiciones se discutieron además en la seccion tercera: una, relativa á la creacion de establecimientos de enseñanza superior para el comercio; otra, tocante á la oportunidad de establecer asimismo un Instituto belga de altos estudios.

Más vário, si cabe todavía, fué el programa que hubo de examinar la seccion cuarta.

Comenzando por las escuelas industriales, cuya organizacion debe subordinarse á la naturaleza de la industria predominante en la localidad, y haciendo ver que la decadencia en las aptitudes profesionales de los obreros, que hoy tanto se teme, es más aparente que real y proviene tan sólo de que no existe el lazo que en otro tiempo unia la produccion á los conocimientos especiales del trabajador, se propuso, para precaver y corregir tales dificultades, la introduccion de talleres de estudio en las escuelas primarias; el desenvolvimiento del aprendizaje serio en casa de los patronos y la organizacion de escuelas profesionales por los sindicatos de oficios. Los métodos para la enseñanza de la gimnasia, todos buenos, siempre que tiendan al desarrollo armónico del cuerpo; la enseñanza igualmente de la música; la profesional de las mujeres, cuya importancia obliga á pensar en darle ya una organizacion oficial; la de sordomudos, con los grandes progresos en ella realizados, y, en fin, la del dibujo, discutida en Asamblea general, sin llegar, por cierto, á un acuerdo sobre el modo como debe organizarse, debido sin duda á la confusion que reinó en las ideas de algunos oradores entre el dibujo plástico y el geométrico: todo esto ha sido objeto de las deliberaciones en la seccion que nos ocupa.

Examinó la quinta la organizacion de las escuelas de adultos y de las sociedades de obreros, que dió lugar á muy interesantes debates, siendo admitido, por el contrario, de un modo unánime el informe relativo á museos populares. Con idéntica unanimidad se produjeron las opiniones favorables á la introduccion del ahorro en la escuela y acerca del carácter puramente transitorio y de la ineficacia de todos los medios que, ya la Beneficencia, ya la Administracion oficial, ponen en práctica para llenar el fin que en la instruccion general está llamada sólo á cumplir la obligatoria.

Se trató en la Asamblea general de examinar los servicios que la escuela puede prestar al ejército, y recíprocamente, estando la mayoría de acuerdo en la posibilidad de introducir en la escuela ejercicios tácticos que preparen al niño al servicio militar, inculcándole espíritu de disciplina y de orden. Sólo un orador, con perfecta razon á nuestro juicio, hizo observar

que el tema hubiera estado mejor formulado de esta suerte: "Del modo de concluir con los ejércitos."

Los informes relativos á la sexta y última seccion, sobre higiene escolar, han sido numerosos y discutidos con gran interés. Hé aquí algunas de las conclusiones en que la opinion general se ha pronunciado. Que, en principio, las clases deben estar alumbradas por ventanas abiertas á un sólo lado y á la izquierda del alumno; que la longitud de una clase para cincuenta alumnos (cifra máxima) debe ser de 9'60, y la anchura de 6'60 á 8 metros; que debe adoptarse el banco-pupitre de un solo asiento en todas las escuelas, discutiendo, además, las condiciones higiénicas de los patios de recreo, gimnasios, lugares de asco, lavabos, la ventilacion durante el verano, y la de invierno combinada con el caldeo, á la vez el alumbrado de noche, etc., etc. Cómo se deben construir y amueblar los jardines de infancia; cómo debe organizarse el servicio médico en las escuelas, y cuáles son las investigaciones estadísticas que deben hacerse para comprobar la influencia de la escuela sobre el desarrollo físico del niño, concluyendo por deliberar, finalmente, acerca de las medidas prácticas que deben tomarse en cuanto á la medicacion preventiva, y á la alimentacion del niño en la escuela.

Hemos terminado esta reseña de las tareas del Congreso (1), no siendo de notar cosa alguna en cuanto á la sesion de clausura verificada el 28, donde todos los delegados de los Gobiernos extranjeros cambiaron entre sí y con los belgas calurosas protestas de simpatía y agradecimiento. El delegado español propuso la publicacion de una obra sobre el estado de la enseñanza en 1880, cuyos autores podían ser los mismos miembros del Congreso, sirviendo así para conmemorar este acontecimiento. Otra proposicion se presentó pidiendo que se celebrase un Congreso cada tres años, alternativamente, en Suiza y Bélgica, pasando ambas á examen del Comité ejecutivo.

Los miembros del Congreso fueron invitados á visitar la Escuela Modelo, la profesional de mujeres, todos los Establecimientos de beneficencia, el Instituto geográfico, el reciente Museo pedagógico, etc. etc.

Por lo demás, un té en el magnífico local de la Bolsa, una fiesta artística con asistencia de la corte, un espléndido *raout* en el Hôtel-de-Ville con una cantata por todos los alumnos de ambos sexos de las escuelas primarias, y otro no ménos espléndido en los salones del Ministro de Instruccion pública, dan testimonio de cómo los belgas han sabido atender á los extranjeros y hacerles agradable la estancia en Bruselas.

(1) Su exposicion y juicio *in extenso* será objeto de la Memoria que el autor publicará tan pronto como sea posible y en cumplimiento de la mision que le fué confiada por la *Institucion* con este fin, así como para estudiar las escuelas de Suiza y Paris.

EL ESTADO NACIONAL
 POR EL PROF. D. F. GINER
 (Conclusion)

Pasaron ya los tiempos, como ha dicho un profundo pensador español, en que las muchedumbres creían en la omnipotencia del legislador, cuyas abstractas construcciones de una pieza, levantadas por arte maravilloso, apenas viven lo que las rosas del poeta, cuando obedecen á meras ideas personales, en vez de interpretar y dar fórmula á las necesidades de la vida y á las tendencias reales, decididas y enérgicas de la opinion social. Si bajo el influjo de Rousseau, la idea en este punto dominante á través de todo el siglo pasado era la de dicha omnipotencia, idea propia de todos los tiempos turbulentos y críticos en el desarrollo del Estado (*corruptissima respublica plurimae leges*) y tan admirablemente representada por Bentham y Filangieri, hoy la reflexion y la experiencia han llegado, no en verdad á la desconfianza casi absoluta en que por lógica reaccion cayó la escuela histórica, mas sí á la concepcion del estrecho límite en que las instituciones oficiales han de encerrarse con severa prudencia para alcanzar resultados firmes y duraderos: ya que en esto, como en la conciencia misma del individuo, la esfera de la reflexion es siempre muchísimo menor que la de la espontaneidad. Su intensidad, acierto y eficacia no se proporcionan todas las veces á su extension, y áun suele hallarse con ella en relacion inversa.

Por último, lo característico de la accion gubernamental en el Estado de la nacion, á diferencia de los demás de su misma série, consiste en la mayor complejidad de las relaciones jurídicas que se desenvuelven á su amparo, y de la situacion especial histórica de este círculo ya ántes indicada. Cuanto á lo primero, el derecho civil nacional, que ha ido creciendo en todas partes, merced al movimiento centralista, á expensas de los derechos locales (particularmente en lo que toca á los de la personalidad individual, que se prestan mejor á esta unificacion que la propiedad y la familia), la funcion judicial, que ha acabado con casi todas las otras jurisdicciones, áun las más razonables, y cuya jerarquía se extiende como una red por todo el territorio; el derecho criminal, cuyo desenvolvimiento tan considerable ha reducido á términos casi insignificantes la penalidad de los círculos locales; el internacional, que puede sin duda compararse con el que gobierna las mútuas relaciones de los órganos internos de la nacion; la funcion ejecutiva, que aplica gubernativamente las leyes tocantes á la organizacion y régimen del Estado como persona social, entre cuyos asuntos se comprende la administracion financiera, atenta á su vida económica; y esa otra mision de enlazar entre sí á todos los demás fines, intereses y círculos que le asigna Ahrens ¿qué comparacion tienen con las funciones análogas

que en el municipio y demás esferas territoriales se cumplen?

De esta superior complicacion en los fines, ó más bien en el desenvolvimiento interior de ellos, nace tambien la de sus órganos consiguientes. La distincion específica de magistraturas para cada funcion, que es en lo que consiste la llamada "division de poderes" principio elevado por Montesquieu y por los doctrinarios franceses, Benjamin Constant, Royer Collard, Guizot, á la categoría de condicion fundamental para las constituciones modernas, los mismos que lo aplican á la vida política de las naciones, lo olvidan, no sin causa, al llegar á los municipios. Los problemas tan complejos, y á veces tan graves, sobre el modo de engendrarse esos órganos, sus mútuas relaciones, y en suma, cuanto pertenece á la llamada política formal, sólo aquí surgen y preocupan, hasta el punto de que sea tan varia la concepcion de las exigencias del Estado nacional en este orden, que pueden bien concertarse en un mismo pensamiento la monarquía para la jefatura de ese Estado, y la república más democrática para Estados menores territoriales. Por último, así como la complejidad de los fines trae consigo la de las funciones, y ésta la de los órganos, el procedimiento, la forma de realizarse dichas actividades particulares por estos, mediante la série de diversos trámites propios de cada una de aquellas, ofrece tambien un desenvolvimiento incomparable en este orden de la vida pública.

En cuanto á los efectos que determina en el carácter de la accion político-nacional su supremacía histórica, interior y exterior, no son ménos visibles. Ya en las precedentes consideraciones se ha indicado cuánto se ha ido extendiendo la competencia de esa accion, cuyo proceso absorbente apenas ha dejado al municipio—y nos apoyamos en el municipio por ser el único órgano territorial superior á la familia que entre nosotros realmente existe—cortísima esfera de relaciones jurídico-civiles; que como tales deben considerarse tantas y tantas, cuya regulacion y juicio ha ido avocando á sí propio el Estado central, si bien la fuerza de las cosas ha hecho que, ora se infrinja el mecanismo uniforme de su legislacion, ora se complete por un derecho consuetudinario contra el cual es inútil intentar cosa alguna.

No de otra suerte, esa congestion del Estado moderno, que se llama el derecho administrativo, ha ido tambien recabando todas las iniciativas, todas las direcciones, y hasta toda la vida económica de cuantas instituciones, v. gr., benéficas, ó de enseñanza, etc., existian, como ha ido reduciendo bajo su imperio poderoso esas mismas instituciones en más altas y complejas esferas, v. g., la Iglesia ó las Universidades.

En cuanto á la supremacía histórica de las naciones en la esfera exterior, notaremos tan sólo dos consecuencias importantes. Los prin-

cipios del derecho llamado internacional privado (aunque con notoria impropiedad) forman parte en su mayoría de la legislación particular de cada pueblo, única sanción oficial que hasta hoy han recibido, en vez de dimanar de una autoridad superior común, llamada á regular este orden de relaciones.—Por otra parte, la seguridad y defensa recíprocas de los Estados nacionales, lejos de hallarse encomendada á esa autoridad común, auxiliada de la fuerza necesaria para dar eficacia á sus resoluciones, la ha de tomar cada cual á su cargo, produciéndose de esta suerte las guerras—en su acepción actual,—que no son sino la manifestación de un orden de cosas análogo al que dentro de aquellas esferas reinaria entre los individuos, si no existiesen órganos consagrados á mantener la paz pública interna. De donde se deduce la existencia de los ejércitos actuales, cuyas funciones, constitución, cualidad y régimen difieren por esta causa de una mera fuerza de policía interior ó de un contingente aportado á las ejecuciones de una autoridad internacional. Pues si es cierto que, á las veces, por insuficiencia de la fuerza encargada de velar por la tranquilidad de los ciudadanos, ó por otras causas que no es del caso averiguar, sobre todo en España, donde son harto conocidas, se convierte al ejército en instrumento para apaciguar discordias intestinas, que cuando se prolongan constituyen las guerras civiles, nadie niega que sus fines son muy otros, como custodia de la independencia nacional. No hay para qué insistir en los importantes resultados que engendra esta situación de cada Estado nacional frente á los restantes, por lo que toca á la esfera de su actividad, al desdoblamiento de sus particulares funciones, á su organización, á su administración, á su régimen, en suma, á toda su vida y gobierno.

Así, el Estado nacional difiere de los demás grados territoriales: 1.º, por la riqueza y desenvolvimiento de sus actividades, que exigen una organización infinitamente más complicada también; 2.º, por su supremacía interior actual, que le ha confiado enorme intervención en los restantes círculos, fines é intereses, así sociales como individuales; 3.º, por su supremacía exterior, merced á la cual ejerce funciones que no le correspondieran si se hallasen constituidas en un sistema verdaderamente regular y positivo las relaciones internacionales. Hoy esos Estados son Estados para los fines de la nación, como tal nación, ó sea, como tutora de las restantes esferas y como órgano supremo de la sociedad fundamental humana.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN PARÍS
POR EL PROF. D. LUIS SIMARRO

Escuela de Antropología.—Curso de Mr. Matías Duval.

El profesor Mr. Duval, sucesor de Mr. Broca en la cátedra de Antropología anatómica, ha escogido para asunto de su curso *La embriología del cerebro*.

Teniendo presente que desde 1873 Mr. Duval está dedicado á la embriología, y que por otra parte sus investigaciones anteriores sobre los nervios craneanos, la redacción del curso de fisiología de Küss y la edición de las obras últimas de Cláudio Bernard han creado á Mr. Duval una justa reputación, es de esperar que el curso que comenzó el martes 15 á las cinco de la tarde en la sala de conferencias del Museo Dupuytren, tendrá una verdadera importancia y justificará plenamente las esperanzas del público numeroso que acude á escucharle, entre el que se notan muchos profesores y más de veinte señoras que escuchan con interés y muestras de asentimiento la exposición clara, fácil y sencilla del distinguido profesor.

En la primera lección, después del elogio de Mr. Broca, definió el profesor la materia del curso, y para mostrar el papel de la embriología entre las ciencias naturales, y la trascendencia de sus aplicaciones á la antropología, recorrió la historia del origen y desarrollo de la embriología misma. Las antiguas doctrinas sobre la preexistencia del germen en el huevo y las ideas de Aromatori y Swamerdam que fortificaron los prejuicios tradicionales, habían resistido los esfuerzos de Harvey, que proclamó el principio de *Omne vivum ex ovo*; de Graaf, que descubrió en el ovario las vesículas que conservan su nombre; de los investigadores holandeses que en 1667 descubrieron el espermatozoide; sin que se pudiese constituir la embriología hasta que las investigaciones de Wolf, confirmadas y proseguidas por Dölinger, Pander y Dalton (1812), ofrecieron una base firme sobre la que Von Baer, discípulo de Dölinger y Pander, asentó los principios de la nueva ciencia, que han acrecido y propagado Ratke, Bischoff, Reichert, Kölliker y Vogt en Alemania; Allen Thompson, W. Jones, Huxley, etc., en Inglaterra; Prevost y Dumas, Coste, Breschet, Velpeau, Balbiani y Dareste, en Francia.

La segunda lección de Mr. Duval debía comprender la demostración de las conexiones que enlazan la antropología y la embriología, y del papel importante de los resultados de esta última ciencia en las cuestiones relativas á la clasificación de las especies y el transformismo, consideradas particularmente en lo que se refiere al hombre.

El profesor resumió brevemente las nociones fundamentales de la clasificación de los seres naturales, y recorrió los principales grupos de la clasificación de los animales para recordar á sus oyentes y enseñar á otros cómo se ha planteado el problema del *lugar del hombre en la naturaleza*. Expuso los argumentos en que se funda el establecimiento de un orden de *Primates*, dividido en cuatro familias de homínidos (humanos), antropoideos, monos catarinos y monos platirinos con un sub-orden anexo, que comprende los lemurídeos ó falsos

monos. Discutiendo los caracteres analógicos y diferenciales que asemejan y distinguen estas varias familias entre sí, y particularmente las relaciones morfológicas entre el grupo de homínios (humanos) y el de antropoideos (que forman el orangutan, el chimpanzé, el gorila y el gibbon), mostró el profesor que las diferencias inexplicables que descubre el exámen anatómico de los individuos adultos, se resuelven en analogías y pasan á la categoría de sencillos detalles de desarrollo cuando se estudian á la luz de la embriología. Así, el hueso intermaxilar de que carece el hombre adulto, se halla en el feto de la misma especie, y aún ofrece en cierto período de la vida intra-uterina la apófisis ascendente, sobre cuya ausencia se había querido basar una diferencia fundamental entre la cara de los homínios (humanos) y los demás mamíferos. En este punto, que la tesis del Dr. Haneg (1878) ha puesto en claro, la embriología ha resuelto una dificultad insuperable para la anatomía.

El hueso central ó intermediario que se halla interpuesto entre las dos filas de huesos del carpo de la mano del gibbon y del orangutan, y que no tiene correspondiente en la mano del hombre adulto, ha sido también descubierto en estado de cartilago en la mano del feto humana de dos á tres meses; y de esta manera los discípulos de Kölliker, autores de este descubrimiento, han contribuido á resolver la cuestión de aquella diferencia, como han mostrado también que el hueso sesamoideo del tendón del abductor del pulgar que se halla en los monos, tiene su representación en un cartilago igualmente dispuesto en el feto humano, que desaparece por el ulterior desarrollo.

Charles Martin, para establecer la analogía morfológica de las extremidades superiores é inferiores en el hombre y los mamíferos más cercanos á éste, había supuesto una rotación *virtual* del húmero que explicase la diferente posición del codo hácia atrás y la rodilla hácia adelante, sin que esta diferente posición fuese obstáculo para admitir su similitud y correspondencia morfológica. Mas esta hipótesis, si bien se apoyaba en el hecho conocido de la estructura del cuerpo del húmero, que ofrece realmente cierta torsión que el aspecto de su cara interna acanalada patentiza, no podía tener más que un valor ideal, y por ello el autor llamó *rotación virtual* á la del húmero; y midiendo el ángulo de esta rotación en los diferentes animales, halló ángulos diversos cuyo valor aumentaba al aproximarse al hombre, y que entre las razas humanas era mayor en la blanca, que ofrece, en efecto, una rotación del húmero de 168° , mientras en el negro es de 154° , y tan sólo de 99° en el caballo.

Ahora bien: la embriología ha mostrado que la rotación supuesta en el adulto es real en el feto, cuyos húmeros, primero destorcidos, ruedan poco á poco sobre su eje y pasan por todos los ángulos que corresponden á los animales

inferiores, hasta fijarse en el propio de su especie particular.

Este interesante descubrimiento no muestra, en verdad, más que un caso particular de la ley general de la embriogenia, por cuya virtud el desarrollo embrionario de cada sistema de órganos ofrece en sus fases sucesivas una exacta correspondencia con las formas definidas de los animales adultos de las especies inferiores á la del embrión; y el profesor expuso como ejemplo el desarrollo del eje nervioso encefalo-raquídeo en el embrión humano, comparado en ciertos momentos de su evolución con el eje nervioso del amfioxus, los peces, marsupiales, carnívoros, lemúridos y monos sucesivamente.

No sólo el estudio del desarrollo embrionario de cada órgano ofrece datos valiosos para la zoología en general y la antropología en particular, sino que también es importante conocer los órganos anexos del huevo y del feto, como lo han demostrado las investigaciones relativas al amnios, la atlantoides, las velosidades atlantoides difusas y las reunidas en forma de placenta, que han conducido á modificar la clasificación de mamíferos, según propuso ya Milne-Edwards y que ha permitido, dicho sea como ejemplo, separar los lemúridos que ofrecen una placenta difusa de los demás primates que son discoplacentarios.

Se proponía el profesor desarrollar el segundo punto de su conferencia relativa al papel de la embriología en el debate sobre el trasformismo, cuando sonó la hora de terminar, y fué forzoso aplazar la cuestión hasta el martes que viene.

Paris 25 de Noviembre de 1880

RESÚMEN DE ENSEÑANZA

MODELOS NOTABLES DE LA ORATORIA FORENSE (1)

PROFESOR: D. E. UCELAY

LECCION 6.^a—*Decadencia del foro en Roma.*—Últimos destellos de su elocuencia.—Su renacimiento en Francia.—Cualidades y aptitud de los franceses para la elocuencia.—La elocuencia sagrada absorbe la atención pública.—Siglo XV.—Primeras defensas forenses.—Causa por asesinato del Duque de Orleans.—Los abogados Jean Petit y Cousinot.—El foro en el siglo XVI.—Pasquier.—Su defensa de la Universidad de París contra los jesuitas.—Carácter de estos litigios.—Arnault.—Loisel.—Simon Marion.—Su concepto de la propiedad.—El foro en España durante esa época.—Ordenanzas de los Abogados (1495)—Petición de las Cortes sobre el ejercicio de la profesión.—Abogados notables.—Fundación de los colegios de Valladolid, Madrid y Granada.—Institución del Ministerio Fiscal.—Primeros Fiscales del Consejo (2).

Señores: Al ocuparnos en el exámen y estudio de los grandes oradores forenses, de los abogados cuyas defensas y trabajos pueden servir de modelo, porque forman época en la

(1) Véase el núm. de 16 de Julio.

(2) Esta conferencia, redactada íntegramente, forma parte del libro del autor que verá la luz dentro de breves días.

historia del foro, no es posible dejar de dedicar atención especialísima á la elocuencia del foro en Francia desde que comenzó su renacimiento en el siglo xvi, en que brillaron Pasquier, Simon Marion, Dumoulin, Loisel, Seguier, Arnault y Versoris hasta nuestros días.

Extinguidos los últimos y ya pálidos destellos del genio de la elocuencia romana en la última época del imperio; concluida la serie de abogados, contemporáneos unos y discípulos muchos de Quintiliano, como Plinio el joven, Aper, Secundus, Cecilius, Maternus y otros que conocemos por la noticia de Amiano Marcelino, tocábale á Francia ser el país en que ántes había de renacer la elocuencia, y ciertamente que en ningún otro apareció tan pronto ni se ha engrandecido de tal suerte la oratoria judicial, por muchas razones que indicaré más adelante, como en aquél, que cuenta en todos los siglos oradores de gran valía.

En las conferencias anteriores hemos expuesto, además de los rasgos biográficos y carácter especial de los principales oradores del foro en Roma, los principios, los conocimientos teóricos y prácticos con que se formaba el orador jurisperito romano, las disposiciones de aquella legislación relativas al desempeño de su ministerio, sus honores y sus recompensas.

Hemos visto que, con la desastrosa muerte de Ciceron, arruinóse la república, y á la vez la oratoria en aquel pueblo. El mismo Marco Tulio parece que lo presentía y anunciaba en su última oración ante el Senado con aquellas famosas frases: *Mecum leges, mecum quaestiones, mecum jura magistratum, mecum senatus auctoritas, mecum libertas, mecum etiam frugum ubertas, mecum deorum et hominum sanctitates omnes et religiones abfuerunt*; "desaparecieron conmigo las leyes, desaparecieron las discusiones del foro, la autoridad del Senado, la libertad, y áun la abundancia de las mieses, y hasta la santidad de los hombres y de los dioses, y la misma religión desaparecieron."

Quintiliano nos dá una idea de los últimos esfuerzos de la facultad, y Tácito, en el *Diálogo de los oradores*, nos instruye de su decadencia. En su época, segun dice, había desaparecido todo el grande aparato del antiguo foro y sólo quedaban las alternaciones en que los rúbulas se injuriaban mutuamente.

La venerable majestad, á que daban realce los cónsules, los pretores, los senadores y demás jefes notables de aquella gran ciudad, los oradores y los jurisperitos, había desaparecido como por encanto, entregándose todo á declamadores miserables, de tal suerte, que en el siglo del ilustre historiador apenas se conocía el nombre de orador, extinguido ya entre abogados y causídicos.

Durante los reinados de Vespasiano, Tito, Domiciano, Neron y Trajano, apenas se conocían oradores, apenas alguno que otro era digno de este nombre. Son muy notables á este propósito las siguientes frases de Tácito: "Nues-

tra edad está como desierta y huérfana de alabanzas; apenas se conserva el nombre de orador, que ha pasado ya á la historia; hoy sólo conocemos abogados, causídicos ó patronos. El defensor viene á desempeñar de pié su tarea, y se vé precisado á sujetarse á la hora que señala la clepsidra y á los desdenes de los Jueces. Si es prudente, se le tiene por débil; si enérgico, se le juzga insolente." ¿No es verdad, señores, que estas frases del vigoroso y célebre escritor pudieran ser aplicadas á la decadencia del foro en nuestros días?

Pero vengamos, sin descender á dolorosas comparaciones, á examinar cómo la elocuencia revivió y adquirió cierto esplendor en Francia, primer pueblo de los de Europa donde halló sonoro eco y renació con mayor fuerza y vitalidad la elocuencia clásica.

Son los franceses hijos de aquel pueblo galo, raza ligera y atrevida, viva, ingeniosa, pendenciera, amante de los azares y de las incertidumbres, que se complacia, segun ya confesaban los romanos, en los amenos combates de la palabra.

Todo favorece y sirve á los franceses para las luchas del foro, así sus cualidades como sus defectos, su inteligencia como su carácter. La claridad, la facilidad, la burla, la ligereza que forman el fondo del mismo, ayúdanles poderosamente. A la palabra del foro conviene una temperatura moderada; no exige ni demasiado calor, ni demasiada elevación; su ciencia es la de los talentos prácticos y positivos. Ninguna profesion lisonjea más su amor propio.

El carácter francés, vehemente é impetuoso, no busca ni desea la gloria á largo plazo. Las abstracciones y las especulaciones á que son tan dados los sabios de Alemania le asustan. El foro no exige esto, y suele proporcionar más pronto que otras profesiones, honra y provecho. Tiene las seducciones y el atractivo, en cierto modo, de las artes, y no tiene sus peligros; alhaga la vanidad y no la exalta; sus contingencias animan más que desalientan; todo conduce á la realidad, especialmente la comunicación y lucha diaria con otros hombres, que impone sacrificios y obligaciones mutuas.

Así es, que el origen de la abogacía en Francia se remonta á los primeros tiempos de su monarquía, su progreso y engrandecimiento marcha al compás del de aquella, y es el primer país en que consigue su renacimiento el foro y en que se forma la elocuencia judicial.

Cuando sus reyes quisieron resistir las invasiones de la Roma pontifical, llamaron en su ayuda á los abogados para esta difícil empresa. La violencia brutal cedió su puesto al derecho, y por su medio se conquistaron definitivamente las libertades de la Iglesia llamada por esto galicana. Llenos de un generoso ardor, radiantes de independencia, los abogados pusieron su mano atrevida sobre todo lo que se les resistía, y dejaron más de una vez á sus adversarios mutilados sobre el campo de batalla. Con todo,

no tuvieron bastante ánimo en aquellos tiempos para permanecer plebeyos; quisieron ser nobles, y á este fin, Felipe el Hermoso creó á su favor una órden enriquecida con todos los derechos y distinciones de la caballería militar.

— (Continuará)

EXCURSIONES INSTRUCTIVAS

SETIEMBRE (1)

(Conclusion)

229. Día 13.—Profesor, Sr. Rubio.—*Excursion artística de Toledo*.—V. el programa de la excursion núm. 99.

LIBROS RECIBIDOS

Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la apertura del curso de 1879-80, por el Dr. D. M. Herrero.—Salamanca, 1879.

Discurso leído en la Universidad de Salamanca para la apertura del curso de 1880-81, por el Dr. D. M. Arés.—Idem, 1880.

Vallina (D. I. F. de la).—*Discurso leído en la apertura del curso de 1880-81 en la Universidad de Oviedo*.—Oviedo, 1880.

Memoria acerca del estado de la Universidad de Salamanca durante el año académico de 1878-79, y Anuario del de 1879-80.—Idem, 1880.

Shakespeare.—*Romeo y Julieta*.—Version al castellano de G. Macpherson.—Madrid, 1880.

Gamborg Andresen (D. E. J.).—*Excursiones sobre terrenos económicos*.—Cádiz, 1880.

Acto solemne de la inauguración del curso y repartición de premios de la Escuela de Artes y Oficios.—Bilbao, 1880.

Artál y Mayoral.—*Lecciones de fisiología é higiene*.—Tarragona, 1880.

Moreno Nieto (D. J.).—*Discurso pronunciado en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras*.—Madrid, 1880.

Sesión en honor del Doctor Toca y de los médicos de la beneficencia provincial de Toledo.—Toledo, 1880.

Cuevas (J. G. de las).—*Mapa, guía y tarifa de los ferro-carriles ibéricos*.—2.^a edición.—Madrid, 1879.

Sautuola (D. M. S. de).—*Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander*.—Santander, 1880.

NOTICIAS

La Junta Facultativa ha nombrado Auxiliar de la *Institucion* al Sr. D. Blas Lázaro, Doctor en farmacia.

Se están reuniendo todos los materiales que, procedentes de varios donativos, existen en las colecciones de esta casa y que puedan servir para la formación de una colección de materias industriales y de aplicación.

(1) Las excursiones señaladas con los números 223, 224, 225 y 226, deben llevar respectivamente estos: 224, 225, 226 y 227.

También se halla bastante adelantada la formación de una colección de organografía vegetal.

Estas colecciones, de que tan gran partido puede sacarse para la enseñanza, esperamos se vean favorecidas, como todas las fundadas hasta hoy, por los donativos de cuantas personas se interesan por la *Institucion*.

Han suscrito nuevas acciones á la *Institucion Libre de Enseñanza* desde la publicación de la última lista, los señores siguientes: D. Víctor Faure, una acción, Madrid; D. Anastasio Perez y García, id. id.; D. Manuel Villegas, idem id.; D. Agustin Oviedo y Martinez, dos idem id.; Sr. Marqués de Retortillo, una idem idem; D. Salustio Viqueo Alvarado, id. id.; don Angel Velao Hernandez, id. id.; D. Fermin Celaya, id. id.; D. Félix Lorenzo, id. id.; don Manuel Zapatero, id. id.; D. Eugenio Montero Rios, dos nuevas acciones, id.; D. José Soldevila, una id. id.; D. Tomás Sanchez Martinez, id. id., y D. Laureano Figuerola, por una nueva acción. Total de acciones suscritas hasta la fecha, 672.

Constantemente la *Institucion* viene recibiendo testimonios de simpatía de otros centros análogos. El que, con título semejante al nuestro, se ha fundado en Barcelona y el Instituto libre de Falset nos habian dirigido con este objeto, hace poco tiempo, las más cordiales frases. No lo son ménos, en verdad, las que nos envía en el siguiente telegrama la Escuela Mercantil que acaba de inaugurarse en Palma de Mallorca:

"Sr. Rector de la *Institucion Libre de Enseñanza*: La Escuela Mercantil de Mallorca se ha inaugurado hoy. El claústro de profesores y los alumnos reunidos ántes de comenzar sus tareas dirigen á esa *Institucion* la expresion de su cariño y de su simpatía.—El Director, Alejandro Roselló."

El Rector de la *Institucion* ha contestado al anterior telegrama, devolviendo á dicha Escuela su cordial saludo, y manifestando la confianza que abriga nuestra *Institucion* en el éxito de la recién fundada en Mallorca.

ERRATAS DEL NÚMERO ANTERIOR

Página 163, col. 2.^a, líneas 8 y 9, dice: *infirmemente*; debe decir *uniformemente*. Línea 19, dice *las Cbi-chen-Itza (Yucatan)* y *Palenque*; debe decir *las de Cbichen-Itza (Yucatan)* y *de Palenque*.

CORRESPONDENCIA DEL «BOLETIN»

D. J. A. C.—*Alameda de la Sagra* (Toledo).—Recibida su carta y tomo de *Conferencias* correspondientes al curso de 1877 á 78, que se sirve devolver.—No habiéndose publicado otras, no es posible complacerle.